



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 28 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00265-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres.(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: Reporte de medidas adoptadas en la institución educativa debido al paro del 23 de octubre de 2024.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00679-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP AGEBRE2024-INT-0793985

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual se le informa que, debido al paro de transportistas del miércoles 23 de octubre del presente año, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM emitió el Comunicado N° 15, en el cual se dispuso que las clases en las II.EE. públicas y privadas se realicen de manera remota.

Al respecto, se solicita a su despacho se sirva brindar el Reporte de medidas adoptadas en la Institución Educativa a la cual dirige, respondiendo al siguiente enlace:

<https://forms.gle/tXwJgvkUefwmfK3m6> como máximo hasta el día lunes 28 de octubre del presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES

Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

VJAT / D. UGEL 06
JGOR / J. AGEBRE
JLJE / Tec. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0793985 CLAVE: 16EC35

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

www.ugel06.gob.pe